

FECHA: 21 de julio de 2017

ASUNTO: Proceso selectivo – Gestor
Contenidos

DESTINATARIO:
MIGUEL SIMÓN RAMIRO

Tras la lectura del escrito de MIGUEL SIMÓN RAMIRO, con fecha 28 de abril 2017, el tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir el puesto de gestor de contenidos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

MANIFIESTA:

Que los criterios de valoración de la experiencia profesional utilizados de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria son los siguientes:

- Únicamente, se valorará como méritos la experiencia profesional en las tres siguientes funciones en la categoría profesional ofertada o similar de acuerdo con el nivel formativo exigido para participar en el proceso selectivo:
 - Gestión de contenidos en páginas web.
 - Elaboración de memorias de funcionamiento.
 - Implantación de imágenes corporativas.
- El baremo de puntuación es de 0.15 / 0.12 (sector publico /privado) puntos por mes trabajado mediante una relación contractual laboral o estatutaria a tiempo completo, o la parte proporcional correspondiente.
- La valoración se efectuará, en todo caso, condicionada a su acreditación documental.

En virtud de lo anterior, el tribunal se ratifica en su valoración inicial de la experiencia profesional porque en la vida laboral del solicitante no figura haber tenido una relación contractual laboral o estatutaria en la categoría profesional ofertada o similar (Grupo de Cotización 1 en la vida laboral).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Gracia Royo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo: Azucena Gracia Royo